



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos:6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Sociedad, Derecho y Factor Religioso/ [Society, Law and Religious Fact.](#)

1.1. Código / Course Code

17901

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / [Degree in Law](#)

1.3. Tipo / Type of course

Formación Optativa / [Electivesubject](#)
Itinerario de Derecho público

1.4. Nivel / Level of course

Grado / [UndergraduateStudies](#)

1.5. Curso / Year

Cuarto Curso / [FourthCourse](#)

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre / [FirstSemester](#)

1.7. Número de créditos / Number of CreditsAllocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos:6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

1.9. *¿Es obligatoria la asistencia? / Isattendance to classmandatory?*

Asistencia obligatoria a Magistrales, Seminarios y la Tutoría de la Asignatura / [Attendance to classmandatory](#).

1.10. *Datos del profesor/a /profesores /Faculty Data*

Profesores

Grupo 811 (mañana).

Profª. Dra. Dª Isabel Aldanondo Salaverría

Despacho núm. 75

isabel.aldanondo@uam.es

Grupo 861 (tarde).

Profª. Dra. Dª María Moreno Antón

Despacho núm. 72

maria.moreno@uam.es

1.11. *Objetivos del curso / Course objectives*

A. Objetivos generales / General objectives

1- La asignatura Sociedad, derecho y factor religioso permite a los estudiantes conocer qué debe entenderse por "Derecho Eclesiástico" como rama especializada del ordenamiento jurídico que se ocupa de cómo el derecho del estado regula la exteriorización del fenómeno religioso en la sociedad, tanto en su vertiente individual como colectiva.

2- Familiarizar al estudiante con las fuentes, principios, legislación y jurisprudencia propios del Derecho Eclesiástico con el fin de que puedan profundizar en aquellas cuestiones que les puedan resultar de interés interrelacionando estos conocimientos de Derecho Eclesiástico con el resto de materias del ordenamiento jurídico.

3- Conocer y aplicar el derecho especial que dentro del derecho fundamental de libertad religiosa se ha ocupado de regular toda la temática que comprende esta materia de forma multidisciplinar en otras ramas del ordenamiento jurídico.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.
- G.11. Conocimiento y apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones de Derecho Eclesiástico del Estado.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de esta disciplina de Derecho Eclesiástico.
- E8. Demostrar la capacidad para resolver casos prácticos en esta materia.
- E9. Entender la dimensión histórica de la presencia del factor religioso en la sociedad y en el
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.
- E11. Comprender como se ha regulado el factor religioso en el derecho internacional y derecho comparado.

1.12. *Contenidos del Programa / CourseContents*

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.
- Participar en clase de forma activa y fundamentada.
- Trabajar los contenidos de la asignatura a lo largo del curso.

2. Programa:

Los materiales recomendados para la preparación de la prueba final y el seguimiento de este programa son los señalados en el apartado 1.13 de esta guía.



GRUPO DE TURNO DE MAÑANA

PRIMERA MAGISTRAL, Semana 1

Tema 1.- Tratamiento jurídico político del factor religioso

- La comunidad política ante el factor religioso.
- Sistema de relaciones en los Estados modernos.

SEGUNDA MAGISTRAL, Semanas 2 y 3

Tema 2.- La posición del Estado español

- Evolución histórica.
- Sistema actual. La Constitución de 1978: principios constitucionales en materia religiosa.
- Efectos del modelo español: promoción de la libertad religiosa y pactos con las confesiones religiosas.

TERCERA MAGISTRAL, Semanas 4 y 5

Tema 3.- El derecho fundamental de libertad religiosa

- Concepto, titularidad y contenido.
- Límites: el orden público como marco del ejercicio del derecho.
- Tutela y promoción del derecho de libertad religiosa.

CUARTA MAGISTRAL, Semanas 6 y 7

Tema 4.- Proyección multicultural de la libertad religiosa.

- Planteamiento general.
- Proyección e incidencias en los distintos ámbitos: laboral, educación, salud y derecho de familia.

QUINTA MAGISTRAL, Semanas 7 y 8

Tema 5.- Libertad religiosa y derecho de familia I.

- El Matrimonio canónico.
- Matrimonio islámico.
- Otros tipos de matrimonio.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

SEXTA MAGISTRAL, Semanas 9 y 10

Tema 6.- Libertad religiosa y derecho de familia II.

- Matrimonio religioso y su relevancia civil.
- Eficacia civil de las resoluciones religiosas.

SÉPTIMA MAGISTRAL, Semana 11.

Tema 7.- La objeción de conciencia.

- Concepto y reconocimiento jurídico.
- Diversos supuestos de objeciones de conciencia.

OCTAVA MAGISTRAL, Semana 12.

Tema 8.- El Estatuto jurídico de las Confesiones religiosas.

- Constitución y reconocimiento de los grupos religiosos.
- Nuevos Movimientos religiosos: las sectas.

NOVENA MAGISTRAL, Semanas 13 y 14.

Tema 9.- Régimen económico y patrimonial de las Confesiones religiosas.

- Régimen jurídico y civil del patrimonio confesional.
- Patrimonio cultural.
- Financiación.

DÉCIMA MAGISTRAL, Semanas 14 y 15.

Tema 10.- La libertad religiosa en el marco educativo.

- El derecho de los padres a elegir la formación de sus hijos.
- El derecho de los centros docentes a un ideario. Su relación con otros derechos.

GRUPO DE TARDE

PRIMERA MAGISTRAL, Semana 1.

Tema 1.- Tratamiento jurídico político del factor religioso

- La comunidad política ante el factor religioso.
- Sistema de relaciones en los Estados modernos.



SEGUNDA MAGISTRAL, Semanas 2 y 3.

Tema 2.- La posición del Estado español

- Evolución histórica.
- Sistema actual. La Constitución de 1978: principios constitucionales en materia religiosa.
- Efectos del modelo español: promoción de la libertad religiosa y pactos con las confesiones religiosas.

TERCERA MAGISTRAL, Semanas 4 y 5.

Tema 3.- El derecho fundamental de libertad religiosa

- Concepto, titularidad y contenido.
- Límites: el orden público como marco del ejercicio del derecho.
- Tutela y promoción del derecho de libertad religiosa.

CUARTA MAGISTRAL, Semanas 6 y 7.

Tema 4.- Proyección multicultural de la libertad religiosa.

- Planteamiento general.
- Proyección e incidencias en los distintos ámbitos: laboral, de educación, de salud y derecho de familia.

QUINTA MAGISTRAL, Semanas 7 y 8.

Tema 5.- Libertad religiosa y derecho de familia I.

- El Matrimonio canónico.
- Matrimonio islámico.
- Otros tipos de matrimonio.

SEXTA MAGISTRAL, Semanas 9 y 10.

Tema 6.- Libertad religiosa y derecho de familia II.

- Matrimonio religioso y su relevancia civil.
- Eficacia civil de las resoluciones religiosas.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

SÉPTIMA MAGISTRAL, Semana 11.

Tema 7.- La objeción de conciencia.

- Concepto y reconocimiento jurídico.
- Diversos supuestos de objeciones de conciencia.

OCTAVA MAGISTRAL, Semana 12.

Tema 8.- El Estatuto jurídico de las Confesiones religiosas.

- Constitución y reconocimiento de los grupos religiosos.
- Nuevos Movimientos religiosos: las sectas.

NOVENA MAGISTRAL, Semanas 13 y 14.

Tema 9.- Régimen económico y patrimonial de las Confesiones religiosas.

- Régimen jurídico y civil del patrimonio confesional.
- Patrimonio cultural.
- Financiación.

DÉCIMA MAGISTRAL, Semanas 14 y 15.

Tema 10.- La libertad religiosa en el marco educativo.

- El derecho de los padres a elegir la formación de sus hijos.
- El derecho de los centros docentes a un ideario. Su relación con otros derechos.

Esta programación es orientativa, de forma que puede alterarse en función del mayor grado de interés que susciten algunos temas en el alumnado.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades y de los escritos señalados en el punto siguiente



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

2. Programa de actividades:

GRUPO DE MAÑANA

PRIMER SEMINARIO, 4 de octubre.
Caso práctico o comentario de texto

SEGUNDO SEMINARIO 30 de octubre.
Caso práctico o comentario de texto

TERCER SEMINARIO 27 de noviembre.
Caso práctico o comentario de texto

GRUPO DE TARDE

PRIMER SEMINARIO, 4 de octubre
Caso práctico o comentario de texto

SEGUNDO SEMINARIO, 30 de octubre.
Caso práctico o comentario de texto

TERCER SEMINARIO, 27 de noviembre.
Caso práctico o comentario de texto

3. Contenido y Materiales:

Véase la página web del profesor. Las sesiones de Seminario se destinarán a la resolución-exposición de casos prácticos y comentarios jurisprudenciales.

C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)

Actividades a realizar:

- Resolución de dudas sobre los temas desarrollados en la asignatura
- Comentar las prácticas realizadas
- Cualquier incidencia relacionada con la asignatura

GRUPO DE TURNO DE MAÑANA

Tutoría: 20 de diciembre

GRUPO DE TURNO DE TARDE

Tutoría 20 de diciembre



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

1.13. *Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.*

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AA.VV., *Derecho Eclesiástico del Estado*, 2ª ed. Valencia, Ed. Tirant lo Blanch, 2016.
- ALDANONDO, I. y MORENO BOTELLA, G., *Derecho, Cine y Libertad religiosa*, Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015
- FERRER ORTÍZ, J. (coord.), *Derecho Eclesiástico del Estado Español*, Edit. Eunsa, Pamplona 2007.
- GARCÍA GÁRATE, A., *Derecho y Religión en un Estado democrático*, Dykinson, Madrid 2016.
- IBAN, PRIETO SANCHÍS Y MOTILLA, *Derecho Eclesiástico*, Ed. Trotta, 2ª Ed. Madrid 2016.
- JUSDADO RUIZ-CAPILLAS, M.A. (Dir.), *Derecho Eclesiástico del Estado*, Edit. Colex, Madrid 2011.
- LÓPEZ ALARCÓN, M. y NAVARRO VALLS, R., *Curso de Derecho Matrimonial Canónico y Concordado*, Tecnos, Madrid 2010.
- MARTÍ SÁNCHEZ, J. Mª y MORENO MOZOS, M. (Coords.), *Matrimonio religioso y Derecho español concordado*, Comares, Granada 2016.
- PORRAS RAMÍREZ, J. Mª (coord.) *Derecho y factor Religioso*, Tecnos, 2ª ed. Madrid 2013.
- RODRÍGUEZ BLANCO, M., *Derecho y religión. Nociones de Derecho Eclesiástico del Estado*. Civitas-Thomson Reuters, 2013.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, J. A., *Derecho Eclesiástico del Estado. Unidades didácticas*, 2ª ed. Tecnos, Madrid 2015.

FUENTES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Legislación eclesiástica, Ed. Aranzadi, última edición

Legislación Eclesiástica, Ed. Civitas, última edición.

Materiales docentes (Jurisprudencia del TC y del TEDH sobre libertad religiosa):
<http://biblioteca.uam.es/derecho/docencia.html>



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

OTROS RECURSOS

- **Campus Virtual:** conforme a los desarrollos específicos establecidos por cada profesor

- **Bases de datos:** Westlaw-Aranzadi, Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley.

- **Páginas web:**
 - Osservatorio delle libertà ed istituzioni religiose (OLIR), <http://www.olir.it>
 - Instituto Metodológico de Derecho Eclesiástico del Estado (IMDEE), <http://imdee.com>
 - Observatorio del Pluralismo Religioso en España, <http://www.observatorioreligion.es>

- **Revistas de especial interés para la asignatura:**
 - Derecho y Religión
 - Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado
 - Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos
 - Revista Española de Derecho Canónico
 - Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos:6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

2. Métodos Docentes / **Teaching methods**

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.
- Al objeto de afianzar las explicaciones teóricas, el profesor, podrá proponer en el transcurso de las mismas la participación de los estudiantes mediante debates, comentarios, etc.

B. Seminarios/ Seminars:

- El profesor se encargará de desarrollar seminarios en aula en los que se programarán diferentes estrategias de aprendizaje individual y grupal: elaboración de casos prácticos individualmente o en grupo, comentarios de textos, exposiciones en clase, etc.
- Los estudiantes deberán realizar trabajo preparatorio antes de cada seminario y entregar un breve ensayo sobre cada una de las cuestiones debatidas en los seminarios al finalizar cada uno de ellos.
- El docente podrá determinar otras actividades para mejorar la adecuación a los objetivos de la asignatura.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

3. **Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante /** **Estimated work load for the student**

Asistencia a clases magistrales	Grupo 811 de mañana: 1 h y 30 minutos x 24 clases = 36 hs/curso. Grupo 861 de tarde: 1 h y 30 minutos x 24 clases = 36 hs /curso.
Asistencia a seminarios	Grupo de 811 mañana: 1 h y 30 minutos x 3 seminarios = 4 horas y 30 minutos /curso Grupo 861 de tarde: 1 h y 30 minutos x 3 seminarios = 4 horas y 30 minutos /curso
Asistencia a tutorías	Grupo 811 de mañana: 1 h y 30 min./curso Grupo 861 de tarde: 1 h y 30 min. /curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	Grupo 811 de mañana 23 horas/curso Grupo 861 de tarde 23 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	Grupo 811 de mañana: 30 horas/curso Grupo 861 de tarde: 30 horas/curso
Preparación y realización prueba final	(Grupos 811 y 861) 53 h + 2 h y 30 minutos examen
Total horas	150 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria de estudiantes:

La nota final se obtiene de la combinación de los resultados obtenidos por el alumno en la prueba final y en la evaluación continua.

- Valor de la prueba final: 70% de la nota final.
- Valor de la evaluación continua: 30 % de la nota final

Para poder examinarse de la prueba final es necesario haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

Para compensar la nota de esta prueba final con la nota de evaluación continua es necesario haber obtenido un mínimo de 4 sobre 10 en la prueba final. En caso de no llegar a dicha nota, constará como calificación global de la asignatura exclusivamente la nota obtenida en la prueba final.

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

- A la evaluación continua le corresponde el 30% de la nota final.
- La nota obtenida en la evaluación continua permanece inalterada en la evaluación ordinaria de primera matrícula y en la recuperación de la misma.
- La nota de evaluación continua resulta de las calificaciones obtenidas por el estudiante en las actividades previstas en seminarios y en las pruebas adicionales que el profesor establezca.

a. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Se realizarán actividades en las que participarán los estudiantes a través, fundamentalmente, de la resolución, exposición y debate de casos prácticos, presentación de ponencias, redacción de documentos, lecturas dirigidas y comentarios jurisprudenciales.

b. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

Cuando el profesor decida realizar una prueba de evaluación específica en un Seminario lo comunicará con la debida antelación a los estudiantes. Asimismo especificará los contenidos



objeto de evaluación, el formato de la prueba y el valor de la prueba en el proceso de evaluación continua

1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

a) Objeto y contenido de la prueba:

Los estudiantes que se incorporen una vez iniciado el curso deberán realizar una prueba referente a los seminarios que ya se hayan celebrado hasta ese momento.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

La realización de la citada prueba tendrá lugar antes de la finalización del periodo de evaluación continua.

2. Prueba final:

- A la prueba final corresponde el 70% de la nota final.

2.1. Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente, y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2.2. Objeto y contenido de la prueba final (a cargo del profesor clases magistrales):

- La prueba final consistirá en un examen sobre el temario previsto en el apartado 1. 12. A. 3, con una duración máxima de dos horas y treinta minutos.
- El contenido de este examen será concretado por el profesor con la suficiente antelación.

Para compensar la nota de esta prueba final con la nota de evaluación continua, es necesario haber obtenido un mínimo de 4 sobre 10 en la prueba final. **En caso de no alcanzarse dicha nota, constará como calificación global de la asignatura exclusivamente la nota obtenida en la prueba final.**

- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.



3. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 70 %
- Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 30%
- Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:
 - a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
 - b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
 - c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

La prueba de recuperación consistirá en un examen sobre el temario previsto en el apartado 1. 12. A. 3, con una duración máxima de dos horas y treinta minutos.

- El contenido de este examen será concretado por el profesor con la suficiente antelación.

- Para compensar la nota de esta prueba final con la nota de evaluación continua, es necesario haber obtenido un mínimo de 4 sobre 10 en la prueba final. **En caso de no llegar a dicha nota, constará como calificación global de la asignatura exclusivamente la nota obtenida en la prueba final.**

- La calificación obtenida en la evaluación continua permanecerá inalterada en la nota final de recuperación.

Corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula pueden solicitar, en el momento de matricularse en el curso 2017-2018, la conservación de dicha nota. En tal caso sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final.

En el caso de que no se opte por la conservación de la nota de la evaluación continua del año anterior (2016-2017) los estudiantes de segunda matrícula seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

La conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Sociedad, Derecho y Factor Religioso
Código: 17901
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos:6 ECTS
Grupos: 811 (mañana) y 861 (tarde)

5. Cronograma de Actividades* / ActivitiesCronogram*

GRUPO 811 DE MAÑANA y GRUPO 861 DE TARDE

Semana	Magistrales: temas	Seminarios:actividades	Tutorías
Semana 1	Tema 1.- Tratamiento jurídico-político del factor religioso		
Semana 2	Tema 2.- La posición del Estado español		
Semana 3	Tema 2.- La posición del Estado español		
Semana 4	Tema 3.- El derecho fundamental de libertad religiosa.	PRIMER SEMINARIO Caso práctico o comentario de texto 4 de octubre	
Semana 5	Tema 3.- El derecho fundamental de libertad religiosa.		
Semana 6	Tema 4.- Proyección multicultural de la libertad religiosa.		
Semana 7	Cont. Tema 4. Tema 5.- Libertad religiosa y derecho de familia I.		
Semana 8	Tema 5.- Libertad religiosa y derecho de familia I.	SEGUNDO SEMINARIO Caso práctico o comentario de texto 30 de octubre	



Semana 9	Tema 6.- Libertad religiosa y derecho de familia II.		
Semana 10	Tema 6.- Libertad religiosa y derecho de familia II.		
Semana 11	Tema 7.- La objeción de conciencia.		
Semana 12	Tema 8.- El estatuto jurídico de las confesiones religiosas.	TERCER SEMINARIO Caso práctico o comentario de texto 27 de noviembre	
Semana 13	Tema 9.- Régimen económico y patrimonial de las Confesiones religiosas.		
Semana 14	Cont. Tema 9. Tema 10.- Libertad religiosa en el marco educativo.		
Semana 15	Tema 10- Libertad religiosa en el marco educativo.		TUTORIA OBLIGATORIA 20 de diciembre

* Este cronograma tiene carácter orientativo.